

ACTA PROCESO ELECCIONARIO (3)

En Quena, con fecha 28/08/2022, siendo las 12:00 horas. Se comenzó el proceso eleccionario de la agrupación denominada Centro Juvenil Corozos de Tierra Blanca considerando modificaciones Ley 20.500.

Los socios habilitados para sufragar son 21, de los cuales 14 votaron y 7 no votaron.

Se cierra la mesa de votación a las 15:00 horas, cumpliéndose el siguiente resultado

1.- <u>CLAUDIA MUÑOZ BARRIA</u>	votos	<u>4</u>
2.- <u>JUANITA MAYORGA BARRIA</u>	votos	<u>3</u>
3.- <u>TOMAS MAYORGA CONTRERAS</u>	votos	<u>2</u>
4.- <u>JUAN MAYORGA RUIZ</u>	votos	<u>2</u>
5.- <u>LUZ MARINA VILLEGAS SANTANA</u>	votos	<u>2</u>
6.- <u>PAMELA MAYORGA BARRIA</u>	VOTOS	<u>1</u>



VOTOS NULOS	<u>0</u>	votos
VOTOS BLANCOS	<u>0</u>	votos
TOTAL VOTACION	<u>14</u>	votos

De acuerdo al recuento de votos realizados la primera mayoría la obtuvo don (doña) CLAUDIA MUÑOZ BARRIA, siendo el presidente electo.

Se eligen los demás cargos, quedando conformada la directiva titular de la siguiente forma:

PRESIDENTE	: <u>CLAUDIA MUÑOZ BARRIA</u>	-	RUT <u>17.642.488-3</u>
SECRETARIO	: <u>JUANITA MAYORGA BARRIA</u>		RUT <u>20.233.875-5</u>
TESORERO	: <u>TOMAS MAYORGA CONTRERAS</u>		RUT <u>13.001.888-2</u>

Los otros miembros de la organización denominada Centro Juvenil Corozos de
Verde Isla Aneud. forman la directiva suplente. Estos
son las siguientes personas:

SUPLENTE : JUAN MAYORGA RUIZ RUT 15.814.208-2

SUPLENTE : WZ MARINA VILLAGAO SANTANA RUT 13.594.177-8

SUPLENTE : PAMELA MAYORGA BARRIN RUT 17.940.286-2.

La comisión electoral da Fe que la elección se llevó a efecto en forma normal y conforme lo
señala la Ley y los estatutos de la Organización

r Jimma Barrial.
FIRMA PRESIDENTE
COMISION ELECTORAL

r Julia Mayorga C.
FIRMA SECRETARIO
COMISION ELECTORAL

r [Signature]
FIRMA PRESIDENTE
DIRECTIVA SALIENTE

r Claudie M.
FIRMA SECRETARIO
DIRECTIVA SALIENTE

r Claudie M.
FIRMA PRESIDENTE
DIRECTIVA ENTRANTE

r Juanita Mayorga
FIRMA SECRETARIO
DIRECTIVA ENTRANTE

*Las personas que asuman en la DIRECTIVA , ya sea ,en la calidad de TITULARES Y SUPLENTES
deben presentar los CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES y DECLARACION JURADA SIMPLE